CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" – (ID 296741)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 07:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 16/2015, para "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Hospital de Policía", a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 26 de agosto del corriente año, según Acta Nº 22/2015, con la participación del siguiente oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	RUC
1	AGRO- ABASTO	15.056.000	80044062-5
2	GL VENTAS & SERVICIOS	13.382.500	1861152-4
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	13.389.600	80002756-6
4	ALPISTE S.A.	650.000	80025225-0

OBSERVACIONES: *NINGUNA*

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRO-ABASTO	GL VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA SRL	ALPISTE S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DIRECCION DE SA... DPTO. U.O.C.

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la Evaluación.

4- PRECIOS OFERTADOS

			AGRO ABASTO		GL VENTAS & SERVICIOS		EMPORIO FERRETERIA SRL		APISTE S.A.	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	-	-	1.085	542.500	0	0	650	325.000
2	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	-	-	1.070	535.000	0	0	650	325.000
3	47131811-001	Jabón de lavar en pan	1.550	961.000	1.750	1.085.000	3.080	1.909.600		-
4	47131811-003	Jabón en polvo	34.750	13.900.000	27.500	11.000.000	28.030	11.212.000		-
5	53131608-001	Jabón de tocador en pan	1.950	195.000	2.200	220.000	2.680	268.000		-
TOTALES				**15.056.000**		**13.382.500**		**13.389.600**		**650.000**

5- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas con los precios más bajo, según el siguiente cuadro:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AGRO- ABASTO	GL VENTAS & SERVICIOS	ALPISTE S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
V.- Otros documentos.			
a) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de instituciones públicas o privadas referentes a útiles de oficina de los años 2012 – 2013 - 2014 o copia de facturaciones que acrediten el 50% como mínimo del monto de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional (emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio), junto a su oferta, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	N/A	N/A	N/A

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas oferentes verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que las empresas oferentes cumplen con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

Capacidad legal

Verificada las documentaciones presentadas se constata que las empresas oferentes CUMPLEN con lo solicitado en la Carta de Invitación

Capacidad Financiera

No se aplica para este proceso

Capacidad técnica

No se aplica para este proceso

Experiencia

Analizada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecua a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

6.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 849/15 confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03, ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40, ha verificado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública. Por tanto, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas ALPISTE S.A por un monto total de G. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil), AGRO ABASTO E.I.R.L por un monto total de G. 1.156.000.- (Guaraníes Un millón cientos cincuenta y seis mil) y GL VENTAS & SERVICIOS por un monto total de G.

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

11.000.000.- (Guaraníes once millones). El monto total de la adjudicación es de G. 12.806.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos seis mil) según el siguiente cuadro:

			APISTE S.A.						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Triple A	Paraguay	Unidad	500	Paquete	650	325.000
2	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	Triple A	Paraguay	Unidad	500	Paquete	650	325.000
TOTAL									**650.000**

			AGRO ABASTO						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
3	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Incabril	Nacional	Unidad	620	Unidad	1.550	961.000
5	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Aroma	Nacional	Unidad	100	Unidad	1.950	195.000
TOTAL									**1.156.000**

			GL VENTAS & SERVICIOS						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
4	47131811-003	Jabón en polvo	Ardeli	Nacional	Unidad	400	Paquete	27.500	11.000.000
TOTAL									**11.000.000**
TOTAL GENERAL									**12.806.000**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 28 de agosto de 2015, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

MIGUEL AQUINO
Suboficial Principal O.S.
***Jefe de Adquisiciones – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal DEJAP.
***Tesorero – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.